Suscrición.

En la capital. . . .	4'50	ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 22 de Junio de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.309

EFEMÉRIDE.

22 de Junio de 1037.

Es coronado Rey de León, D. Fernando I de Castilla.

A Bermudo III sucedió en el trono de León su hermana D.ª Sancha, esposa de D. Fernando I de Castilla, viniendo á quedar unidas por este medio y por primera vez ambas coronas. No satisfizo á los leoneses semejante unión por el pronto, pero D. Fernando supo conquistarse las simpatías de ellos concediéndoles algunas franquicias, confirmando el *Fuero de León* y convocando el concilio llamado de Goyanza que legisló importantes asuntos. Y tan grande fué el entusiasmo que desde entonces sintieron por el monarca castellano, que al surgir las rivalidades entre él y su hermano D. García de Navarra, llegaron al extremo de acudir á la lucha en los campos de Ataquerca y en ella tomaron tan activa parte que abriéndose paso entre uno y otro ejército avanzaron al sitio donde se hallaba D. García, vencieron al grupo que le rodeaba y al monarca le acribillaron de heridas de cuyas resultas murió. Tambien auxiliaron á D. Fernando en el sitio y conquista de la plaza de Viseo (1057) en el de la ciudad de San Esteban de Gormaz (1059) y en otras posteriores luchas, pues al fervor religioso reunía el castellano la cualidad de guerrero tan entendido como esforzado, y no se daba punto de reposo en promover contínuas campañas con los moros. Con los despojos y regalos que de éstos recibiera, emprendió diferentes obras de arquitectura, entre las cuales figura en León la reconstrucción de la iglesia de San Juan Bautista, en donde mandó erigir un panteón para él y sus descendientes, y trasladó los cuerpos de su padre Sancho *el Mayor*, Bermudo III y arzobispo San Isidoro de quien tomó el nombre dicho templo. A los veintiocho años de verificada la unión de estos reinos y con motivo del fallecimiento de D. Fernando, volvían á quedar separados pues para precaver discordias y envidias que ciertamente no consiguió, tuvo á bien repartir los estados entre sus hijos correspondiendo el trono de León á Alfonso VI.

(Prohibida la reproducción.)

La industria corchera
Y
NUESTROS DIPUTADOS.

Ayer nos hicimos cargo de lo que los telégramas nos decian extractando lo ocurrido en la sesión celebrada por el Congreso de Diputados el dia 18 del actual, y como el asunto encierra grandísimo interés para la industria corcho-taponera de la cual viven miles de familias, y en la discusión han terciado varios Diputados de nuestra provincia, queremos que los lectores conozcan lo que nuestros representantes han dicho, tomándolo del *Diario de Sesiones*, por dos razones, por el carácter de la própia discusión y porque de ella ha resultado bien demarcada la situación de los que han intervenido. Hé aquí lo dicho, según la versión oficial:

El Sr. VALLÉS Y RIBOT: Señores Diputados, he de dirigir al Sr. Ministro de Estado una pregunta de gran importancia, no ya para los intereses de la principal industria de uno de los distritos que tengo la honra de representar en Cortes, sino de una industria que no solamente radica en la provincia de Gerona, especialmente en el distrito de La Bisbal, sino que radican también en otras provincias españolas. Me refiero á la industria corcho-taponera; industria que no es sólo catalana, sino que también es valenciana, extremeña, andaluza y hasta castellana; industria que por su extensión, por su diseminación por todo el territorio nacional, puede bien llamarse, aunque no sea más que bajo este punto de vista, eminentemente española.

Y lo es, además, porque á diferencia de muchas otras cuya legitimidad yo no discuto, pero cuya nacionalidad podría muy bien discutirse, todo lo tiene dentro de casa: la materia prima, el artista que la elabora, y el taller donde la materia se trasforma; todo lo tiene dentro de la Nación. Esa industria, que no ha pedido ni necesita pedir protección alguna, no solicita más que una cosa: mercados, que se le abran fronteras, que se le facilite la exportación; esto es lo que pide, y pocas industrias hay en España que con tan poca cosa se contenten.

Sin embargo, las cosas han llegado á un punto, Sr. Ministro de Estado y señores Diputados, que precisamente esta industria y otras como ella, y con ella las más nacionales, las más regnícolas, las más indígenas, las que menos protección piden porque menos protección necesitan, porque con sus adelantos y con su laboriosidad constante han llegado á estado de poder competir ventajosamente con las demás industrias congéneres del extranjero, son precisamente las que en los momentos actuales llevan la más pesada cruz en este Calvario en que se ha colocado hoy por hoy á muchos ramos de la producción; es decir, dentro del actual conflicto arancelario. Porque, es claro, debido á esta situación anómala en que nos hallamos, se nos ha declarado por varias Naciones, y especialmente en Alemania, la guerra de tarifas, dando por resultado el establecimiento de derechos verdaderamente prohibitivos para la entrada de ciertas manufacturas en las fronteras alemanas.

Esta guerra de tarifas pone á la industria corcho-taponera y á otras en situación verdaderamente crítica; bien pudiéramos decir que al borde mismo de la ruina.

No es posible que la indusrria corcho-taponera resista por mucho tiempo estos derechos tremendos; y no exagero al calificarlos así, porque no hay calificativos suficientemente expresivos para denotar lo perjudicial de este derecho arancelario de 45 marcos que ha impuesto Alemania, puesto que, como saben muy bien los señores Diputados, ha recargado aquel Imperio en un 50 por 100 su tarifa autónoma.

Así, no es extraño que comarcas en que, como aquella que yo represento, la industria corcho-taponera constituye la verdadera vida, el nervio más potente de su existencia, su producción más importante, se encuentren en situación poco menos que desesperada; no es extraño que vayan á cerrarse las fábricas y á darse de baja en la contribución, en perjuicio de los intereses del Tesoro, y que vayan á quedar millares de familias en la miseria.

Por consiguiente, es natural y justo que antes de adoptar resoluciones impuestas por la situación crítica que atraviesan, acudan á mí, el más humildes de todos sus representantes en Cortes, para que yo me dirija al Gobierno, y especialmente al Sr. Ministro de Estado, á fin de ver si hay algún medio, si el Gobierno puede hacer algo para aliviar la desgraciada situación de estas industrias, de aquellos fabricantes, de aquellos obreros y de sus familias, que van á quedar en la indigencia. Y al decir esto, repito, como dije antes, que no me refiero exclusivamente á un distrito de Cataluña, sino á otros de Andalucía y de Extremadura, y á todos los puntos de España, donde sufre, donde padece, donde agoniza la industria corchera. *(El Sr. Baselga pide la palabra.)*

Señor Ministro de Estado, si yo pudiese considerar, si racional y lógicamente pensando pudiese creer que esta situación excepcional duraría poco tiempo, no molestaría la atención del Gobierno; pero ¿es que este conflicto arancelario va á tener solución dentro de breve plazo? Y no lo veo, no lo puedo ver. Porque ¿qué sucede aquí? No trato de censurar ni de aplaudir la conducta de nadie; no es este lugar ni momento oportuno para hacerlo; pero basta ver lo que ocurre para que se comprenda desde luego que por mucha que sea la voluntad del Gobierno para salir de este conflicto, esa voluntad quedará completamente frustrada; porque los tratados concertados, y especialmente el de Alemania, están realmente secuestrados, esta me parece que es la palabra propia, realmente secuestrados en el Senado. Se ha encontrado la manera, dentro de este parlamentarismo, cada dia más desacreditado, de hacer frente á las omnipotencias de los Gobiernos que cuentan casi siempre con mayorías perfectamente dóciles á todos sus designios; se ha encontrado la manera de hacer infecundas en determinadas ocasiones estas omnipotencias. ¿Cómo? Por medio de la obstrucción, por medio del obstruccionismo; obstruccionismo al cual apelan, así los partidos extremos, como saben apelar, todavía con mayor firmeza, todavía acentuándolo más y más, precisamente los partidos que se precian de más gubernamentales y de más conservadores. Por esto acontece que el Gobierno no puede sacar del Senado ¿qué digo del Senado?, no puede sacar ni de una Comisión informadora del Senado el dictámen que se espera para que puedan discutirse los tratados en aquella alta Cámara.

Pero supongamos que á consecuencia del debate allí pendiente se consigue, sino por medios directos, por medios indirectos, que, al fin, dentro de quince dias, dentro de un mes, la Comisión dá dictámen. Este dictámen ha de discutirse. Estará en el interés de los que opinan en contra del tratado prolongar este debate en el Senado. Este tratado ha de venir después al Congreso. Es de presumir que la misma actitud que los adversarios del tratado habrán guardado en el Senado, guarden en el Congreso; es de presumir esto, porque es de presumir que el partido conservador, que hoy por hoy, ha tenido la habilidad de enarbolar... *(Rumores en la minoría conservadora.)* Digo hoy por hoy, porque en otras ocasiones ha sido tan librecambista como el primero. *(El Sr. Osma: ¿Cuándo?)* Cuando le ha convenido. *(El Sr. Osma: Venga la fecha.)* Pues la política que ha seguido el partido conservador con varias partes, en muchas ocasiones, ¿no ha sido tan combatida por los mismos catalanes como ahora lo es la política de ese Gobierno? El partido conservador enarbola la bandera del proteccionismo cuando está en el poder el partido liberal, como bandera de oposición á este partido. *(El señor Castellano: Y cuando está en el poder.)* Es lo que sucede. En vuestro proteccionismo fío yo poco, como fían poco los catalanes liberales.

Los catalanes conservadores son los que fían en vuestro proteccionismo. *(El señor Quintana: Tampoco; y lo demostraron en 1884.)* El hecho es este; el hecho es que, hoy por hoy, el partido conservador tiene la simpatía de todos los grandes centros industriales, de todas las grandes poblaciones industriales, porque ha enarbolado la bandera del proteccionismo frente á frente de los tratados, y especialmente frente á frente del tratado con Alemania. Es de presumir que este partido no transigirá en este asunto, es de presumir que este partido se conservará en sus intransigencias en este punto; y hará bien porque le tiene mucha cuenta verificarlo de esta suerte. Y si esto es así, es claro que la situación angustiosa, que el conflicto arancelario en que nos encontramos, en perjuicio y en menoscabo de las industrias que hoy sufren, se ha de prolongar necesariamente por mucho tiempo, aún cuando el Gobierno tuviera la resolucción de no cerrar las Cámaras, de no suspender sus sesiones hasta que esta cuestión estuviera resuelta.

Hé aquí porqué yo entiendo, Sres. Diputados, que debiendo este conflicto durar por mucho tiempo, es necesario que el Gobierno nos diga en esta interinidad qué es lo que está dispuesto á hacer para aliviar en lo posible la situación angustiosa de estas industrias, para aminorar en lo posible los perjuicios inmensos que están estas industrias experimentando, y muy especialmente la industria corcho-taponera, qué es lo que el Gobierno está dispuesto á hacer, qué es lo que creo que puede hacerse, para que durante este largo tiempo que habremos necesariamente de pasar en tal interinidad, venga alguna compensación, se adopte alguna medida suficientemente eficaz, ó para que este derecho de 45 marcos se disminuya, ó si esto no es posible, para que pueda continuar esta industria en pié, para que no quede ahogada, como necesariamente ha de quedar dentro de ese insoportable derecho prohibitivo.

Esto es lo que yo, Sres. Diputados y señor Ministro de Estado, deseo que se me conteste, para poder llevar de alguna manera un consuelo, una esperanza, á los industriales corcho-taponeros, no ya del distrito de La Bisbal, no ya de la provincia de Gerona, sino de toda España.

El Sr. Ministro de ESTADO (Moret): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Moret): La contestación que debería dar á las elocuentes exhortaciones que el Sr. Vallés y Ribot se ha servido hacerme, sería bien sencilla; pero su laconismo no habia de satisfacer á S. S.

Todos esos males que deplora la prensa de Gerona, y que han de hacer sentir también en el Congreso los Diputados que han pedido la palabra en nombre de los intereses de otras provincias, desaparecerían si se aprobase el tratado con Alemania; pero este remedio no está en manos del Gobierno; corresponde al Parlamento, al menos á alguna de las manifestaciones del Parlamento, y el Gobierno está ahora empeñado en lucha verdaderamente extraordinaria para ver si consigue que se ponga á su exámen y votación ese tratado.

¿Podrá este estado de cosas pasar pronto, y dar una esperanza á esos intereses tan legítimos que S. S. representa y que además de legítimos, lo único que piden como S. S. ha dicho, es libertad, mercados? Voy á decir mi pensamiento mas íntimo al Sr. Vallés y Ribot, y se lo voy á decir con toda sinceridad.

En esa cuestión hay una lucha profunda entre intereses antagónicos, los intereses que no quieren que haya mercado para ciertas industrias españolas, porque temen la concurrencia, y los intereses que S. S. representa, que piden libertad de exportación. ¿Cuál es la única manera de llegar á una solución? Que esos intereses se hagan oir, que luchen con energía, que hagan valer ante los Poderes públicos todas aquellas razones óptimas que les asisten para pedir la aprobación del tratado con Alemania.

En ese caso, yo creo que aun cuando el tratado no llegase ahora, en estos momentos, á éxito completo, podría el Gobierno intentar algo para hacer desaparecer el estado de guerra de tarifas en que está.

Esos intereses tienen además un elemento considerable, que es, y lo digo con verdad, el Sr. Vallés y Ribot. Su señoría, con su energía, en el puesto de Diputado y con su elocuente palabra, puede, no diré que llevar la convicción, porque ésta no entra en los espíritus que están cegados por ciertos intereses, sino hacer sentir en las masas y en los Poderes públicos la fuerza de los elementos que están detrás de S. S.; y si S. S. lo hace así, yo creo que dentro de breve plazo veríamos realizadas esas aspiraciones.

El Gobierno no puede hacer más que mantener la posición que tiene; esa posición la sostiene en bien de esos intereses; el Gobierno no cede en ella, no sólo yo, todo el Gobierno; pero venga el apoyo de los que se sientan en esos mismos bancos donde se sienta S. S.; al lado de S. S. hay hombres de igual fuerza que pueden ayudar á S. S. en esa campaña que ya no es campaña de Gobierno, sino una campaña en la que hay intereses que, como los que S. S. representa, tienen tanto derecho como cualesquiera otros á hacerse escuchar.

No es esta la respuesta que yo querría dar al señor Vallés y Ribot. Yo no puedo ofrecer nada; pero con trazar el plan que acabo de indicar, le doy á S. S. la mejor respuesta: trabaje S. S. con ese empeño, yo trabajaré desde aquí; y en último término, como nuestras pretensiones son justas, creo que conseguiremos el resultado que apetecemos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ruiz Martinez tiene la palabra.

El Sr. RUIZ MARTINEZ (D. Cándido): El Sr. Vallés y Ribot lo ha dicho: no es cuestión que afecta únicamente á un distrito ni á una provincia, es cuestión de vital interés, de suma importancia y que afecta á toda la Península española. El señor Vallés ha dado las razones en que funda su excitación, al Sr. Ministro de Estado; razones muy justas, muy fundadas, muy legítimas, que yo no tengo que repetir porque no había de exponerlas como S. S.

Unicamente como Diputado andaluz, representante de una comarca que está grandemente interesada en que esto se resuelva, y que esto se resuelva en plazo perentorio, porque si no vendrian grandísimos perjuicios á una industria hoy floreciente y que puede llegar al borde de la ruina; como Diputado que en épocas pasadas y cuando se votaron los anteriores aranceles, al ser impuesto á la exportación de las planchas de corcho un recargo que me pareció injustificado, y en esto yo no estoy tan conforme con el Sr. Vallés, tuve el honor, en unión de otros señores Diputados y Senadores, de hacer una campaña que no dió resultado porque se esperaba el concierto de los tratados para hacer desaparecer ese impuesto que creíamos injusto, viendo después que en vez de facilitar la salida de esos productos y abrir nuevos horizontes á esa industria, procurándola nuevos mercados, casi le han cerrado sus más principales plazas por una série de circunstancias fatales, cuyos autores en su dia serán responsables de las graves consecuencias que puedan sobrevenir; como Diputado que se encuentra en esas condiciones, yo he debido levantarme tan solo para unirme á las excitaciones del señor Vallés; y he querido también hacerlo, porque, señores Diputados, en nuestro país, por idiosincrasia de temperamento, por inercia de carácter, por apatia inexplicable, por lo que sea, lo cierto es que en estos asuntos económicos no gritan, ni protestan ni se lamentan más que aquellos á quienes se perjudica en poco ó en mucho; pero la gran masa, la gran parte, la gran opinión, aunque salgan beneficiados con la aprobación de los tratados, esos, por las circunstancias que acabo de decir, se mantienen en un casi completo silencio, en un marasmo grande, y de ahí que parezca que todas las protestas y todos los lamentos que se levantan son generales, cuando, en realidad, no son más que de una pequeña parte, traídos de ficticia manera, y haciendo, estoy por decir, aparatosas farsas.

El Sr. COMYN: Diputado también por la provincia de Gerona, y en vista de la contestación que el Sr. Ministro de Estado se ha servido dar á la excitación del señor Vallés y Ribot, con quien todos los Diputados por la provincia de Gerona estamos completamente conformes, en cuanto se refiere á la pintura exacta que ha hecho del estado de la industria corcho taponera y necesidad de su alivio, me veo obligado á dirigir al Sr. Ministro de Estado dos preguntas concretas, y le suplico me conteste con su habitual amabilidad.

¿Es que ha dicho el Sr. Ministro de Estado al señor Vallés y Ribot que el único remedio, el único alivio que en estos momentos puede encontrar y ofrecer el Gobierno á la industria corcho taponera consiste en la aprobación del tratado con Alemania? Porque de ser asi, y oída la declaración de impotencia para la aprobación del tratado que acaba de hacer el señor Ministro de Estado, yo me atrevería á decir, en nombre de la industria corcho-taponera, que el Sr. Ministro de Estado la ha dejado absolutamente sin esperanza. Ahora ya sabemos, por propia confesión, que el tratado con Alemania, se entiende, el proyecto de tratado que está pendiente en la otra Cámara, no cuenta con ninguna probabilidad de ser aprobado, y la respuesta del Sr. Moret al Sr. Vallés y Ribot equivale à desahuciar á la industria, gravemente enferma.

Segunda pregunta. ¿Es que el Sr. Ministro de Estado cree que aparte de los beneficios que la industria corcho-taponera puede reportar, é indudablemente habría de reportar de la aprobación de ese tratado, no existen otros remedios, otros alivios, en que pueda tener esperanzas la industria corcho taponera? Hoy por hoy, tal como están las cosas, lo del tratado es ilusorio, y la industria necesita que tales esperanzas sean verdaderamente positivas y prácticas; de lo contrario, haciendo mías las excitaciones del Sr. Vallés y Ribot, tendría yo que declarar también, como interesado en esa industria, que la respuesta del Sr. Ministro de Estado no nos dá esperanza de ninguna clase útil.

Yo espero que en lo que he oído haya alguna exageración del momento, que las palabras del Sr. Ministro de Estado respondan solo al deseo vivísimo que tiene de que se apruebe el actual proyecto de tratado; porque yo estoy seguro de que el Sr. Ministro de Estado cree, como yo creo, y estoy dispuesto à demostrarlo, que hay otros remedios para la situación de aquella industria, y que, por tanto, no es el único la aprobación del tratado con Alemania.

El Sr. QUINTANA: Señores Diputados, no tenía propósito de tomar parte en el debate que en estos instantes acaba de suscitarse, ni creía que había de venir tan pronto.

En un *meeting* celebrado hace pocos días en la provincia de Gerona, al que tuve el honor de asistir, empeñé mi palabra de sostener en el Congreso los deseos de aquellos industriales y las manifestaciones y conclusiones allí acordadas.

El Sr. Vallés y Ribot, con un perfecto derecho que yo le reconozco, porque representa el distrito de la provincia de Gerona, donde mayor importancia tiene la industria corcho taponera, ha recogido las palpitaciones de la opinión en mi provincia de un modo elocuentísimo, que no pretendo imitar.

Hago mías absolutamente todas las palabras del Sr. Vallés y Ribot; y en nombre de aquella industria, yo, que vengo de allí, que sé cuánto esperan de S. S., que sé con cuánto gusto fueron recibidas las manifestaciones explícitas de su propósito de defensa en favor de aquellos intereses, doy gracias á S. S., y á su lado me pongo como soldado de fila al objeto de que, unidos todos los que representamos los intereses de aquella provincia, podamos luchar con algún éxito contra los egoismos que (en perjuicio de una industria que tiene tanto derecho á que se la proteja, como las industrias siempre privilegiadas, la algodonera, la lanera y la siderúrgica) nos motejan y maltratan y pretenden ensordecernos, porque cuentan con grandes elementos de defensa y porque están más avezados á estas luchas; porque nosotros nos defendemos con nuestros obreros, cada uno de los cuales dice lo que siente, cuando los demás, señores, hay que decirlo muy alto, son defendidos por las argucias de sus abogados, mientras que los corcheros se defienden por sí solos, amparados en la justicia de su causa.

No puede negarse que entre todas las manifestaciones que se han hecho en favor del tratado con Alemania, una de las importantes sin duda alguna es la que tuvo lugar hace dias en San Feliu de Guixols. Representantes de 24 pueblos de Barcelona y de Gerona, al lado de valiosas representaciones de Andalucía y de Extremadura; productores, fabricantes, industriales; 20.000 obreros, y, formando el marco, un pueblo ansioso y entusiasta, se unieron en una sola aspiración: protestaron de la especie, aquí vertida de que por favorecerles se sacrificaran las demás industrias españolas, ya que la industria corcho taponera, en el proyecto de ley sometido à la resolución del Senado, no obtiene absolutamente nada que no obtuviera en 1883, y aun mucho menos de lo que tenía en 1869; aquellos industriales no podían comprender por qué razón en 1883 pasó sin discusión, sin oposición por parte de nadie, aquel tratado, y eso que era inferior en beneficios para España al tratado actual, que rechaza los alcoholes, que no vendrán ni aún disfrazados de barnices; y por esto protestan y reclaman contra la obstrucción que la minoría conservadora, á título de defensora de la producción nacional, viene haciendo en el Senado.

En el *meeting* celebrado en San Feliu de Guixols no se pidió al Gobierno que buscara compensación á los perjuicios que la no ratificación del tratado podía traer á la industria corcho taponera; lo que en aquel *meeting* se pidió de un modo terminante, expreso, claro y conocido, fué que el Gobierno venciera la obstrucción que al tratado se hacía y que procurase que se ratificara. ¿Tiene medios el Gobierno para conseguirlo? Hemos visto otras obstrucciones, que al fin y á la postre han sido vencidas. Yo, que no puedo ahondar en este asunto porque no tengo autoridad para ello, no he de señalar los medios que à mi juicio pueden intentarse para vencer esta obstrucción, ni tampoco quiero llevar con mis palabras el desfallecimiento á aquellos intereses de mi provincia que hoy ven la ruina sobre su cabeza, diciendo que han de perder toda esperanza de que el tratado se ratifique: pero yo creo que en tanto se esté discutiendo, como hoy se discute en el Senado, el modo de vencer esta obstrucción; en tanto que por parte del Gobierno no se nos digan aquellas palabras del Dante: *lasciate ogni speranza*, nosotros hemos de pedir, en primer término, la discusión y ratificación del tratado con Alemania. El dia que tuviéramos el convencimiento de que era imposible, entonces los Diputados que representamos ciertos intereses deberemos reunirnos para hacer una gestión común, al objeto de ayudar al Gobierno á buscar una solución, una compensación para aquellos intereses perjudicados.

Cumplida la promesa hecha á los concurrentes al *meeting* de San Feliu de Guixols, y después de adherirme á las manifestaciones de mi compañero de diputación el Sr. Vallés y Ribot, yo suplico al Gobierno que lleve alguna esperanza á aquellos industriales de la provincia de Gerona, de Extremadura, de Andalucía y de todas aquellas en donde existe la industria corchera, y que diga algo de lo que intenta para conseguir la ratificación del tratado; y si esto fuera imposible, veríamos de buscar compensaciones para salvar esa industria, que por su riqueza, por su importancia, por el número de obreros que emplea, bien merece tanta consideración como esas otras industrias que, llevando una vida holgada, en medio de sus clamores de miseria, nos acusan de sus propios egoismos y ven impasibles cerner la ruina y la muerte sobre una de las más importantes y naturales industrias de nuestra Pátria.

El Sr. RUIZ (D. Gustavo): Señores Diputados, si el Sr. Quintana, mi amigo y compañero de diputación, se hubiera limitado á tomar parte en esta especie de función de desagravios dada en honor del señor Ministro de Estado (*Varios Sres. Diputados*: En honor de los intereses del país); del Sr. Ministro de Estado, repito, en nombre propio, yo no hubiera tenido nada que decir. Las manifestaciones hechas por mi amigo y correligionario el señor Comyn, con las cuales estoy en absoluto de acuerdo, hubiesen bastado, y no molestaría la atención de la Cámara ni siquiera los breves instantes que la voy à molestar. Pero es realmente curioso que un Sr. Diputado pretenda hablar aquí en favor del tratado hispano-alemán en nombre de la provincia de Gerona, cuando todo el mundo sabe que la mayoría, la unanimidad de la diputación de Gerona, excepto el Sr. Quintana, es contraria á la aprobación de dicho convenio comercial. (*El Sr. Quintana*: Está equivocado S. S.; el presidente de la Diputación provincial de Gerona se adherió al *meeting* de San Feliu de Guixols.) Yo aludo en este instante á todos los Diputados á Cortes por la provincia de Gerona, para que digan si la satisfacción con que ven las innegables ventajas por la industria corcho-taponera obtenidas en el tratado, es motivo suficiente para que den su voto à esa negociación del Sr. Moret, que rechaza Cataluña entera como contraria à los intereses generales del país.

Suplico al Sr. Vallés y Ribot, cuyas palabras no han sido bien entendidas por el Sr. Ministro de Estado, que declare si es que, de la noche á la mañana, ha venido á sumarse con aquellos que posponen á conveniencias electorales la suerte de la producción nacional.

Tengo la evidencia de que no es así; pero por si alguien lo hubiera entendido de otro modo, y paréceme que de otro modo lo ha entendido el Sr. Ministro, yo suplico al Sr. Vallés y Ribot que aclare bien las palabras que pronunció al principio de la sesión.

Los Diputados por la provincia de Gerona, en los momentos en que se estaba negociando el tratado con Alemania, nos acercamos al Gobierno para hacerle presente la ineludible necesidad de atender á la industria corcho taponera, cuya situación considerábamos todos como realmente grave y angustiosa.

Expusimos entonces, ante los Poderes públicos, las consideraciones, no ya de conveniencia, sino de estricta justicia, que obligaban al Gobierno à preocuparse de la suerte de una industria eminentemente nacional, amenazada de próxima muerte si no se acudía pronto á poner adecuado remedio. Nosotros no podemos negar que estas observaciones fueron en parte atendidas por el Sr. Ministro de Estado, y por esta razón acogimos el tratado con Alemania con un espíritu de viva simpatía. ¿Y cómo no había de ser así, cuando el tratado representaba para nosotros un evidente alivio á la más importante de todas las industrias de la provincia que nos ha hecho el honor de elegirnos? Conste, pues, que los Diputados de Gerona no aportaron al estudio del convenio hispano alemán espíritu de oposición de ninguna clase; antes al contrario, todos, absolutamente todos, hubiésemos deseado encontrar medios en nuestra conciencia de apoyarlo con nuestra palabra y con nuestros votos. Desgraciadamente, no podemos hacerlo; entendemos que constituye este convenio un peligro para la producción nacional, y este convencimiento profundo hará callar todo género de consideraciones políticas ó personales. No tengo más que decir.

(Mañana se concluirá.)

Oficial.

GACETA del 19.—*Gobernación*.—Real orden, fecha 18, declarando que la supresion del período de ampliación no es aplicable á la Hacienda de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales.

Fomento.—Real orden, fecha 15, dictando reglas para el nombramiento de dichos auxiliares.

Desde Madrid.

19 Junio de 1894.

Un periódico dice hoy, que el partido liberal vino al poder con un programa, el de nivelar los presupuestos, y los presenta con *déficit*; dice tambien que los liberales se comprometieron desde la oposición á romper las ligaduras del gobierno con el Banco, y en el Congreso hay un proyecto pendiente de discusión por el que los lazos que unen al Banco con el Estado se hacen más fuertes.

El citado periódico habla así, dando cuenta de que en tales términos se ha expresado un diputado de la mayoria.

De modo que tenemos un gobierno que hace precisamente lo contrario de aquello bueno que ofreciera un dia. Las economías existieron en su imaginación.

Se habla de conceder auxilios á las compa-

ñias ferrocarrileras, y produce el disgusto general; surge un conflicto allá en Melilla y lo resuelve desatinadamente, dando lugar á que la prensa y la opinión pública clamen; concierta un tratado con el sultán de Marruecos; éste nos tiene que pagar una cantidad en varios plazos; vence el primero há poco y no nos la quieren pagar porque, muerto el emperador, quizá no quiera el actual reconocer la deuda que el anterior contrajo con España; debiendo cobrar el millón (que ahora no se cobra,) hace ya algunos dias, el gobierno se ocupa más de hacer triunfar el interés de su partido que de velar por el del país; dá lugar á que por su retraso y á consecuencia de una muerte, realmente imprevista, se ponga en duda ó no se quiera pagar una deuda sagrada, y tras del retraso, para adelantar, para ganar el tiempo perdido, manda á la Comisión encargada de percibir la cantidad convenida en un barco queno anda ó lo hace mal; por querer que el convenio hispano-alemán se apruebe pronto, se produce un conflicto en el Parlamento, convirtiéndose éste en un circo taurino; los industriales gritan protestando de la ruina en que se les quiere rodear; allí donde este partido pone su mano, lleva el disgusto del país; dentro de la Península el malestar cunde con rapidez vertiginosa; fuera, los demás paises forman del nuestro un concepto que en nada nos favorece; los moros, los salvajes se burlan de nosotros, los españoles...

A los que dán lugar con sus actos para que ocurra todo esto y se les llama ministros; á los ministros que ocupan el Poder, gobierno, y el gobierno actual dice que cuenta con la confianza de la Corona y con la confianza del Parlamento y se considera fuerte y en condiciones para seguir gobernando...

De V. Sr. Director afmo. S. S. q. b. s. m.,
Carmón.

Noticias locales y generales

Ahora ya no solamente de dia, si no que de noche pululan ya los perros sueltos por las calles con entera libertad de hacer cuanto ó bien tengan sin reparos ni cortapisas. Ahora podremos pues andar más tranquilos; tendremos quien nos ladre y quien nos muerda si en capricho le entra, que es cosa muy apetitosa en estos tiempos de propensión á la rábia.

Estos dias pasados se nos dijo que algunos Ajentes municipales avisaban á determinados dueños de perros el dia y hora en que se administraría la morcilla; si ello era cierto, ahora podrían ahorrarse el trabajo, porque la morcilla es innecesaria allí en donde reina el abandono y, por tanto, huelgan esos avisos incorrectos y que debieran ser prolegómenos de segura cesantía.

Nosotros casi estamos resueltos á no pedir energía á nuestro digno amigo señor de Ciurana ya que, por lo visto, debe ser partidario de la sociedad protectora de animales y plantas, no obstante el peligro que encierra, grave é inminente, la circulación de los perros por la via disfrutando de más libertad que la que disfrutan los sábados los que perjudican al vecindario encareciendo el mercado con sus *acaparamientas*.

—Ha sido indultado de la pena de cadena perpétua, el confinado Tomás Mena y Pardo «por sus servicios extraordinarios y distinguido comportamiento en los hechos de armas que tuvieron lugar durante los meses de Octubre y Noviembre del año último contra los moros del Riff.» Mena fué el penado que el dia 2 de Octubre salió de la caseta de Sidi Aguariach á rescatar dos cajas de municiones que habían quedado fuera. Su compañero fué muerto por los moros, y Mena estuvo sosteniendo el fuego contra el enemigo hasta que fueron rescatadas las cajas.

—Si no se aumenta el contingente de trabajadores, se nos figura que para el primero del próximo Julio no estarán las aceras de la calle del Progreso en disposición de permitir se proceda al adoquinado.

Es una opinión que quisiéramos no ver confirmada.

—Durante el finido mes de Mayo, se registraron en Barcelona 197 casamientos, 585 nacimientos y 599 defunciones; y en el mes de Abril 168 casamientos, 601 nacimientos y 686 defunciones.

—A costas del rico propietario D. Ginés Montaner, se ha enladrillado el pavimento de la iglesia parroquial de Verges.

—La *Gaceta* publica una Real orden resolviendo, que la supresión del periodo de ampliación de los Presupuestos del Estado es inaplicable á los Ayuntamientos y Diputaciones por oponerse á las leyes municipal y provincial.

—Desde ayer hasta mañana, celebra la villa de Camprodón su anual fiesta mayor que debe verse muy concurrida, no solo por los preparativos que aquellos vecinos tienen hechos, si no porque el tiempo ayuda, ya que no puede estos dias ser más bonancible.

—Es inútil nos remitan, como estos dias se hace, noticias, bien redactadas algunas de ellas, que no son otra cosa que anuncios y reclamos para cuya publicación es indispensable el prévio pago.

Nosotros agradecemos mucho toda noticia de interés general que se nos remita y que sea publicable; lo que no podemos agradecer es el que se nos quiera hacer insertar las que solo tienen un interés particular y utilitario, cosa que no se logrará si antes no média el pago de lo que la publicación importe.

—En Cádiz se celebrará una Exposicion de Bellas Artes que empezará el 1.° de Agosto próximo y durará todo el mencionado mes. Serán admitidas obras pertenecientes á los grupos de pintura, escultura y arquitectura. Se adquirirán algunas obras que se destinarán al Museo.

—Para los efectos que procedan, el señor Gobernador civil ha remitido al ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Rafael Corominas contra el acuerdo dictado por la Comisión Provincial, declarándolo incapacitado para ejercer el cargo de Concejal de este Ayuntamiento por ser Procurador del mismo.

Esto quiere decir que ya está la pelota en el tejado.

—Ayer recibimos la siguiente carta:

Granja Salesiana de Gerona.—5 de junio de 1894.

—Sr. Director de La Lucha.—Muy distinguido señor mio: Desde largo tiempo muchos Señores de Gerona me vienen significando el deseo de que en esta Granja se forme una banda de música instrumental á imitación de la que tenemos en Sarriá (Barcelona), que dejó grato recuerdo en los Gerundenses, cuando vino para la instalación de esta casa.

Yo por mi parte hubiera accedido á tan justos deseos, que también son los mios, á no tropezar con la falta de recursos que por lo regular se siente en una fundación que está en sus principios; pero recientemente un ejemplar sacerdote, bienhechor nuestro, vino á animarme, sugiriéndome la idea de abrir una suscripción con tal fin, pues dada la caridad de las buenas personas de esta localidad, no quedarían defraudadas nuestras esperanzas.

Siendo V., pues, tan amante de la Obra de don Bosco y tomándose tanto interés por la clase obrera pobre y abandonada, me dirijo á V. en la confianza de que se inscribirá y hará inscribir á las personas que sean de su mayor agrado en la lista que va á continuación.

Por todo cuanto haga V., en el sentido indicado, significa á V., las más expresivas gracias anticipadas, su afmo. S. S. y Cappn.—*Santiago Ghione.*

No dudando que la caridad de nuestros convecinos acudirá en ayuda de los Padres Salesianos para que puedan llevar á cabo su pensamiento, debemos añadir que los niños dedicados hoy al estudio de la música son trece, y que los Padres han pedido ya á Italia el envío de veinticuatro instrumentos.

—A los setenta y cuatro años de edad, ha fallecido en Londres el barón de Coleridge, lord jefe de la justicia en Inglaterra, cargo análogo al de nuestro presidente del Tribunal Supremo.

Pero si existe analogía entre uno y otro puesto, no la hay, en cambio, en el sueldo.

En nuestro país tiene el presidente del Tribunal Supremo 30,000 pesetas anuales; en Inglaterra es mucho más crecido: allí se le asignan anualmente 200.000 pesetas, y hay que advertir que el cargo es vitalicio, mientras que aquí es de libre elección por el Gobierno, dándosele así un carácter político que no debiera tener la representación más elevada de la justicia.

—Nos escribe un amigo desde la córte, manifestándonos el gusto con que ha oido en el Congreso al Diputado por Torroella de Montgrí señor Quintana (D. Pompeyo) defendiendo con valentía y acópio de razones los intereses de la industria corcho-taponera, cumpliendo así su palabra empeñada en el *meeting* de San Feliu de Guixols.

—En San Sebastian ha comenzado la instrucción de los reclutas del batallón infantil.

—Todavía se imponen en el ejército inglés castigos corporales.

De una curiosa estadística que tenemos ante la vista, resulta que en un período de diez y ocho años, desde 1876 á 1894, la autoridad militar ha pronunciado 359 sentencias para la imposición de la pena de fusta.

Este castigo se aplica á los soldados culpables de robo ó de tentativa de robo con violencia.

De los 359 condenados que figuran en la estadística, 197 han sufrido el castigo una sola vez; 59 dos veces, y sólo cinco reincidieron por tercera vez.

El número de los fustazos aplicados á los delincuentes llegaban hasta el máximum de 60.

—Nos escriben de Alp diciéndonos, que por aquellos elevados vericuetos la temperatura es tambien variable alternando con mucha frecuencia el frio y el calor en perjuicio de la salud; en cámbio, se nos dice que los labradores de aquellas comarcas están muy contentos por el aspecto de las cosechas, especialmente la de cereales que es buena en cantidad y calidad.

Ya era hora para los pobres labradores.

—Desde el quince del actual hasta fin de Agosto próximo, admitirá esta Intervención de Hacienda los cupones de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior correspondientes al trimestre de 1.° Julio del corriente año, y sin limitación de tiempo las Inscripciones nominativas de igual deuda pertenecientes á Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para el pago de sus intereses se hallen domiciliados en esta provincia, cuyo pago se efectuará por la Sucursal del Banco de España en esta capital.

—Uno de los cultivos que más desarrollo toma en la República Argentina es el trigo; en los nueve primeros meses de 1893 se exportaron 19.000 toneladas, ó sea casi el doble que el año anterior.

Para 1894 promete ser aún mayor la cosecha, á juzgar por el magnífico estado que presenta la siembra, principalmente en las provincias de Santa Fé, Córdoba y Entre Ríos. La exportación de trigo para el año 1894 se calcula en 15 millones de hectolitros, ó sea tres veces lo calculado para 1893, y que resultó ser el doble.

—Con el fin de conocer el señor Tesorero de Hacienda si la Compañía Arrendataria de Cédulas personales dá exacto cumplimiento á las bases contenidas en el pliego de condiciones, y con el de que los Ayuntamientos no sufran perjuicios de ningun género en el percibo de los recargos municipales, ha encargado á los Alcaldes le manifiesten las cantidades que hayan recibido hasta la fecha de la referida Empresa por el expresado concepto.

—Dos operarios de una fábrica de cerillas de Nápoles disputaron fuertemente el lunes, y á falta de otros proyectiles, arrojáronse mútuamente varias cajas de fósforos. Estas se inflamaron al caer sobre unas sacas, y en pocos momentos la fábrica quedó toda incendiada, viéndose precisados los doscientos obreros que en ella trabajaban, á arrojarse por las ventanas para librarse del fuego, que todo lo invadía.

En la caida resultaron algunos con graves fracturas.

—Las últimas noticias que referentes á la reproducción de la huelga de Ripoll tenemos, son que se gestiona el arreglo entre las pretensiones de patronos y obreros.

Según parece, se confía poder llegar á un acuerdo, que de veras deseamos en bien de todos.

—El treinta y uno del actual se verificará en este Hospital militar la adquisición por concurso, de aceite mineral, vegetal de primera clase y de segunda, arroz, carbón vegetal, carne de vaca, garbanzos, leña, manteca, pastas para sopa, patatas y tocino.

—El señor Juez de este partido llama á los que se crean con derecho á la herencia de doña Libia Sellas y Carreras, fallecida sin testar en esta ciudad.

—Ayer tarde salió para Bañolas nuestro distinguido amigo el General Salcedo, debiendo regresar en la misma noche ó esta mañana.

Según tenemos entendido, el ilustrado General tiene intención de pasar luego unos dias en aquella pintoresca villa tomando algunos baños.

Nuestro querido amigo Marimón queda encargado de hacerle los honores de la hospitalidad.

—Ayer se unieron en indisoluble lazo nuestro buen amigo D. Sebastián Forns, Tenedor de libros de esta Intervención de Hacienda, con D.ª Pilar Martí y Comas, saliendo en el tren correo de la mañana para la provincia de Lérida.

Deseamos á los recién desposados una eterna luna de miel.

—La Delegación de Hacienda tiene para hoy dispuestos los siguientes pagos: á D. Ramón Arcusá, 80 pesetas, y á D. Florencio Rodriguez, 70 pesetas.

—Se ha recibido en este Gobierno civil el título de Ingeniero civil espedido por la Escuela especial á favor del Sr. D. Cárlos de Camps, Marqués de dicho nombre.

—Por pastoreo abusivo, ha sido denunciada al Juez municipal de La Tallada Catalina Batlle Vila, vecina de Verges, quien sin permiso estaba apacentando en propiedad particular un rebaño de 96 cabezas de ganado lanar.

Al mismo juez y por igual concepto, ha denunciado la Guardia civil al pastor, vecino de Torroella, José Serra Clará que también sin permiso apacentaba 32 cabezas de ganado cabrío.

—Mañana, vijilia de S. Juan, inaugurarán las cenas en su espacioso jardín, los conocidos propietarios de la *Fonda del Comercio* nuestros particulares amigos señores Serra y Vidal, los cuales han acordado servir helados los jueves y dias festivos por la noche.

Con este motivo, es seguro que la buena sociedad gerundense se reunirá á cenar en aquel ameno jardín como los años pasados.

—Contestando á los que anteayer y ayer nos preguntaron las señas del domicilio que en Madrid tiene el Diputado á Cortes por Figueras D. Teodoro Baró, debemos decirles que nuestro amigo vive en la calle del Almirante, número 19 piso 1.°

EPIGRAMA

Robaron á un diputado
junto á la plaza del Rey,
y al otro dia, el robado,
presentó, muy enfadado,
este proyecto de ley:
«Desde la fecha presente,
sepan que está prohibido
el robar impunemente
á los que son, ó hayan sido,
diputados.—Lucas Puente».

CARLOS FRONTAURA.

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS.

Cádiz 20.—El crucero «Isla de Luzón» ha llevado á Tánger una nota enérgica del ministro de Estado á Sidi Mohammed Torres, respecto del cobro de la indemnización.

Lleva también instrucciones del ministerio de Marina.

A última hora fueron entregados al comandante del crucero unos despachos cifrados.

Hay las mayores incertidumbres respecto del resultado de las negociaciones.

España y las potencias.

Málaga 20.—Por noticias de Gibraltar, parece que están resueltas las grandes potencias europeas á intervenir eficazmente en Marruecos á favor de España, en el caso de que siga aplazando el sultán el pago de la indemnización convenida.

Este apoyo no es desinteresado, pues tiene por objeto evitar todo pretexto para una guerra, temida por igual en toda Europa.

Los ministros de Inglaterra, Francia é Italia acreditados en Tánger, recibirán instrucciones concretas en tal sentido.

Madrid 21.—Las kábilas están divididas por querer guerra unas y otras paz.

Los moros dicen que primero entregarán sus cabezas que los terrenos que reclamamos.

Se sabe que los ministros moros han empleado parte de nuestra indemnización de guerra para granjearse simpatías en el imperio, prometiendo pagar á España cuando el sultán quede afianzado en su trono.

Abd el-Aziz ha sido oficialmente reconocido por las legaciones extranjeras.

CHARADA.

Es artículo *primera*;
segunda y *prima* en el mar;
negativa mi *tercera*
y esta con *cuarta*, lugar
donde se curten las pieles,
del ganado caballar.
Abunda mucho en Gerona
ó en su provincia *total*,
que es la base de una industria
de un inmenso capital.

G. SERROT.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.
LAZO.

Distracciones.

En la fachada de una suntuosa quinta, propiedad de un famoso banquero, se lee la siguiente inscripción:

«Por las puertas de esta casa no ha entrado jamás ningun pillo.»

Y un chusco añadió debajo con carbón: «Pues entonces, ¿por donde entra el amo?»

EL POLO ANTÁRTICO.

El *Scottish Geographical Magazine*, en su número del mes de Abril último, publica, bajo la firma del doctor Murray, parte del diario de Mr. Larsen, capitán del ballenero *Jason*, y la carta de ruta de dicho barco, en donde se ve que ha alcanzado una latitud Sur superior á todas aquellas á que han llegado cuantos barcos exploradores le han precedido.

Según el doctor Murray, los descubrimientos que dicho capitán relata son los más importantes que se han realizado en aquellos parajes despues de la expedición de Ross. En 1892 los pescadores de Escocia y de Noruega encontraron el mar bloqueado por los hielos del Sur de las tierras de Joinville y de Luis Felipe; en Noviembre de 1893 el capitán Larson ha llegado á encontrar el mar libre.

El 1.° de Diciembre, á los 66° 4' Sur y 59° 49' Oeste (de Greenwich), percibió al Este una costa de rocas que se extiende del NO. al SE. El 4 del mismo mes y á los 67° Sur y 60° Oeste, vió al Sur altas tierras cubiertas de nieve. Dos dias después entró en una bahía cerrada por los hielos, que fué el punto más meridional de su viaje, á los 68° 10' Sur. A la vuelta encontró un grupo de islas, situadas próximamente á los 65° 7' S. y 58° 22' O., dos de las cuales contienen volcanes en actividad. El capitan Larsen desembarcó en dichas islas que no presentan vestigio alguno de nieve; pero para llegar hasta ellas hubo de recorrer 11 kilómetros sobre la nieve que cubría el mar helado. En este trayecto encontró grandes rocas volcánicas, procedentes, sin duda, de los volcanes que á la vista tenia.

Las corrientes venían del Sur, y de la misma dirección soplaba el viento con frecuencia. La carta marina del capitán no ruego modifica algunas de las levantadas con anterioridad. Los resultados de este viaje servirán de aliciente para la expedición antártica hace tanto tiempo proyecta da en Inglaterra, y darán nuevos argumentos á sus organizadores para decidir la realización de la empresa. Conviene observar que la apertura del mar en tan avanzadas latitudes ha coincidido con una excepcional dispersión de los hielos antárticos en el Océano del Sur.

Sabiduría canina.

Mucho se ha dicho sobre la inteligencia de los perros, pero lo que pasa actualmente en el Trocadero de Lóndres, sobrepuja á lo increible.

Trátase de una perra de la conocida casa *Collié*, que son los utilizados por los pastores de Escocia para guardar el ganado y servir de mensajeros en las grandes nevadas.

De los antepasados de esta *ilustre artista*, se cuentan hechos notables. Entre otros el de acompañar á sus amos á la iglesia, y hácia el fin de la función, levantarse para marchar, conociendo, por decirlo así, en las últimas preces del oficiante, el fin de la ceremonia.

A *Miss Scottie*—que así se llama—le espera larga série de triunfos artísticos, pues solo cuenta año y medio de edad.

Al presentarse en público, parece ha llarse algo nerviosa, como si la emoción la embargase; pero pronto recobra su dominio de escena, y cumple el programa anunciado con más *amore* que muchos de nuestros artistas, y en la función que describimos consistió en lo siguiente. La echaron primeramente multitud de bolitas de colores varios. La perra al instante coje y trae la bola, del color que se la indique. Repetido este juego, pero sólo con diez bolas enumeradas y ordenándola traer un número determinado, lo coje enseguida y lo presenta.

En un tablero, *ad hoc*, estaba extendida ordenadamente una baraja, y *Miss Scottie* entresacó y mostró al público las diferentes cartas que éste le pedía.

No pararon aquí los alardes de inteligencia de la *Señorita Escocesa*. Preguntada por la hora que era, y después de mirar el reloj de pared que adornaba la sala, demostró con cartulinas, préviamente impresas, la hora exacta y los minutos.

Pero lo que hizo las delicias del público fueron los incidentes de una partida *vohist*, jugada con su dueño. *Miss Scottie* perdió el juego; más debe hacerse constar en defensa de su amor propio, justamente ofendido, que, muy diferente de los séres humanos de su sexo, jugó legalmente, no haciendo ninguna fullería.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY

San Paulino de Nola, ob. y Sta. Consorcia, vg.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de las Siervas de San José.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 21.—*Nacidos.*—Varones, 3.—Hembras, 1.
Muertos.—Maria Josefa, 15 dias.—Hilaria Busquets, 47 años.—MATAS.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior.	69'37 —'—
Exterior.	79'40 —'—
Coloniales.	00'00 —'—
Nortes.	26'25 —'—
Francias.	26'55 —'—
Orenses.	00'00 —'—
Cubas viejas.	110'75 —'—
Cubas nuevas.	98'50 —'—
Obligaciones, Francias 6 p.%	97'12 —'—
Id. Id. 3 p.%	54'87 —'—
Obligaciones no hipotecarias. .	00'00 —'—
Paris.	
Exterior.	65'43 —'—
Giros.	
Paris.	21'75 —'—

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

TELÉGRAMAS.

Madrid 20.—Es de creer que el Gobierno no confiará en sacar aprobadas muchas leyes, á pesar de que hoy ha hecho presentar al Senado el tratado de Comercio con Bélgica.

Mañana será pública la sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina contra los tres últimos procesados por el ataque del cuartel del Buensuceso. Créese que se confirmará la condena que anticipé, de cadena perpetua á los tres.

Madrid 21.—El ministro de la Guerra ha manifestado á sus colegas que es preciso que las Cortes aprueben pronto su presupuesto, por cuanto necesita dineró para atender al ejército de Melilla.

El asunto referente á la inversión de los créditos destinados á la Marina promete incidentes ruidosos; existen dos proposiciones, la una presentada por varios republicanos, monárquicos y ministeriales y la otra por los republicanos. El debate se iniciará hoy.

Londres.—Ha llegado el príncipe heredero de Rusia, á bordo del maravilloso yacht imperial «Estrella polar».

Aguardábale el representante especial de la reina Victoria, habiéndosele saludado con una salva de veintiun cañonazos.

Paris 20.—Consta que ha estallado un petardo en un cuartel de infantería.

La explosión no ha causado ninguna víctima.

Supónese que el autor es un soldado.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.